

EL POR QUE DE LAS NUEVE ESTRELLAS EN EL ESCUDO DE 1868

Por determinación del Gobierno de Mariano Melgarejo, dos nuevos departamentos; Tarata, con capital Melgarejo y Mejillones, con capital Constitución (Coro Coro) fueron creados en fechas 5 de septiembre de 1866 y en 1868 mediante Decreto emitido por el Presidente.

Porque entonces la primera emisión de escudos (1868) lleva solo nueve estrellas?.

Empezamos diciendo que ambas emisiones parten de una sola resolución. En fecha 20 de Diciembre de 1867, mediante Decreto Supremo, el gobierno establece la impresión de cinco valores de estampillas aceptando la propuesta de la impresora "American Bank Note" de 20 de Septiembre de 1867. Las condiciones especificaban que las estampillas "serán iguales a las de México de 1864, cuya muestra se adjunta, con la sola diferencia de llevar en el óvalo central el Escudo Boliviano en vez del busto que aquellas llevan, y tener las inscripciones siguientes: en la parte superior **Correos de Bolivia**, y en la inferior el precio o valor de la estampilla". En fecha 5 de Noviembre de 1867 el Ministerio de Relaciones exteriores envió una comunicación al Presidente de la American Bank Note en la decía: "Es adjunto el modelo de las Armas de esta republica que debe ponerse en el centro de las estampillas, **debiendo ser once las estrellas**, en lugar de las nueve que contiene..." Es indudable que la compañía impresora ignoró esta advertencia y utilizó el modelo remitido por el Gobierno que tenía solo nueve estrellas, y pese a que envió un innumerable número de pruebas de color y muestras a las autoridades de ese entonces, parece que nadie se percató de la ausencia de las dos estrellas y la impresión se llevó a cabo con ese error. Es posible que, luego de recibida la primera partida, recién se hubieran percatado de ello, y se hubiera instruido a la impresora efectuar la modificación de las planchas y colocar 11 estrellas en lugar de nueve antes de proseguir con la impresión. Es por eso que dichos sellos llevan los mismos valores y colores. Los sellos de once estrellas no circularon hasta que la emisión de nueve estrellas se hubiera agotado. Según diferentes autores, esta fecha fluctuaría entre Noviembre de 1869 a principios de 1871.

Como parece indicar la nota del consulado de Bolivia en Nueva York de 9 de abril de 1868, las planchas fueron empaquetadas, selladas y depositadas en las bóvedas de la impresora el día 4 de dicho mes con lo que el tema quedó terminado.



Vale la pena ahora recordar la secuencia con la que fueron colocadas las estrellas de nuestro escudo.

Por Decreto Supremo de fecha 17 de Agosto de 1825 fueron creados la bandera y el Escudo de Armas. Este último llevaba cinco estrellas, simbolizando los cinco departamentos con los que nació la República.

La Primera estrella correspondía al Departamento de Chuquisaca, la segunda al Departamento de La Paz, la tercera al Departamento de Potosí, la cuarta al Departamento de Cochabamba y la quinta al Departamento de Santa Cruz.

Por Ley del 2 de Septiembre de 1826, el Mcl. José Antonio de Sucre dispuso la creación del Departamento de Oruro y se añadió la sexta estrella del Escudo.

El Presidente Andrés de Santa Cruz, mediante decreto de 1º de Julio de 1829, dispuso la creación del Departamento del Litoral, en el distrito de Atacama y que hasta entonces formaba parte, como provincia del Departamento de Potosí. Fue nombrada su capital la ciudad de Cobija, con el nombre de Puerto La Mar. El nuevo departamento tenía cinco provincias, Cobija, Mejillones, Loa, Caracoles y Atacama. Este fue el origen de la séptima estrella en nuestro escudo.

Por Ley de 24 de Septiembre de 1831, Andrés de Santa Cruz crea el departamento de Tarija, con su capital, San Bernardo de Tarija. Esta constituye así, la Octava estrella en nuestro Escudo.

La Novena estrella debe su incorporación a la creación del Departamento del Beni por José Ballivián mediante Decreto de 18 de Noviembre de 1842, en homenaje a la gloriosa batalla de Ingavi. Su capital, Trinidad.

Este escudo se mantuvo vigente hasta 1866.

La Décima estrella, como había mencionado líneas arriba, se debió a la creación del Departamento de Tarata por Mariano Melgarejo. Su capital, Tarata cambió de nombre a Melgarejo y se constituyó en “Capital de la República”. La fundación de este departamento se realizó en fecha 5 de Septiembre de 1866 tomando como territorio las provincias de Tarata, Mizque, Cliza y Anzaldo. Existen muchos documentos de la época donde al pie de los mismos se puede leer “Melgarejo, capital de Bolivia”.

La Undécima estrella se debía al Departamento de Mejillones. Creado también en 1868 por Melgarejo. Tenía como capital a la ciudad de Coro Coro con el nombre de Constitución. Estaba formado por las provincias de Pacajes, Ingavi, Sica Sica, Omasuyos y Muñecas del Departamento de La Paz.

En 1871, después de la caída del tirano, el Presidente Agustín Morales, en fecha 15 de Enero, anuló los actos de su antecesor y el Escudo volvió a lucir otra vez sus nueve estrellas.

Mediante Ley de 24 de Septiembre de 1938, el Presidente Germán Busch creó el Departamento de Pando sobre la base del antiguo Territorio Nacional de Colonias e incluyendo parte de la provincia Caupolicán del Departamento de La Paz. Se nombró como

capital a Puerto Rico, la que en 1944 se mudó a Cobija (anteriormente llamada Bahía) en recuerdo al antiguo puerto de Cobija perdido en el Litoral durante la guerra del Pacífico. Esta creación debería representar una Décima estrella en nuestro escudo, pero a nadie se le ocurrió añadir la estrella de la nueva jurisdicción. Gracias al empeño del Centro de Acción Marítima, se logró la promulgación, en fecha 10 de Noviembre de 1961, de una Ley que determinara la inclusión de la décima estrella en el escudo nacional.